



Distinguido Socio:

Con motivo de la rehabilitación y modernización de los Salones Sociales de nuestro club, y ante la utilización de estos por parte de menores, se recuerda a los socios que los mismos son para uso y disfrute de los socios mayores de dieciocho años, por lo tanto y en base a la norma recogida en los Estatutos del Club, Capítulo III Artículo 8, insistimos en la prohibición de la entrada a menores en los Salones Sociales.

Debemos entender que se ha realizado una inversión muy importante y por lo tanto es un deber de todos velar por el mantenimiento, cuidado y buen uso de dichos Salones.

Hay que recordar que los menores pueden disfrutar de las instalaciones que Norba Club de Golf pone a su disposición, tanto el Salón de Jóvenes, como la Ludoteca, así como la pista polideportiva de césped artificial.

Sin otro particular

La Junta Directiva